

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de septiembre de dos mil diecinueve fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.1. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

2.1.2. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios del catedrático de escuela universitaria en la Universidad de Salamanca, D. Jacobo Sebastián Sanz Hermida, en el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, para el curso académico 2019-2020.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.